

# AYUNTAMIENTO DE CEUTA



# BOLETIN OFICIAL



Año XXXI

Número 1.566

**Dirección y Administración**  
**PALACIO MUNICIPAL**  
**Archivo - Biblioteca**

**IMPRENTA OLIMPIA**  
**CEUTA**

# Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86

## OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100

Libretas Escolares al 2 por 100

Imposiciones a un año al 3 por 100

Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100

Cuentas corrientes al 1%.

Custodia de Valores

Operaciones de Intercambio con todas las

Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822; Intervención 2142; Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Teléfono, 3341.

# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA

Se publica los Jueves

11 de Octubre de 1956

### TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página) ....	30,00	» »
Suscripción-Anuncio.....	75,00	» »
Anuncios Oficiales .....	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares .....	2,00	» »
Número suelto.....	1,00	» ejemplar
Id. atrasado .....	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

#### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14.

*Horas de despacho al público:* De 9'30 a 13'30.

#### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.  
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

#### Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

#### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

317

## DISPOSICIONES OFICIALES

### Presidencia del Gobierno

DECRETO de 28 de Septiembre de 1956 por el que se nombra a don Eduardo Sentchordi Sánchez, Administrador General de los Territorios de Ceuta y Melilla.

A propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno,

Nombro a don Eduardo Sentchordi Sánchez Administrador General de los Territorios de Ceuta y Melilla.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO.

El Ministro Subsecretario  
de la Presidencia del Gobierno,  
Luis Carrero Blanco.

318

ORDEN de veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cincuenta y seis por la que se reorganiza la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Itmo. Sr.: Para dar cumplimiento a lo dispuesto

en el Decreto de este Departamento de 21 de Agosto de 1956, en cuanto se refiere a la integración de las Secciones de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, en las Jefaturas Superiores de Servicios de la misma, así como también en lo que respecta a su más adecuada denominación,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º—La Dirección General de Plazas y Provincias Africanas comprenderá las Jefaturas Superiores de Servicios siguientes:

Secretaría General.

Inspección General de los Servicios Financieros.

Provincia y Guinea; y

Plazas españolas del Norte de Africa.

Artículo 2.º—Teniendo en cuenta la índole de los Servicios, las distintas Secciones quedarán integradas en las expresadas Jefaturas bajo las denominaciones siguientes:

A) En la Secretaría General: Sección de Personal y Asuntos Generales.

B) En la Inspección General de los Servicios Financieros: Sección Fiscal y Sección de Presupuestos y Contabilidad.

C) En la Jefatura Superior de la Provincia de Guinea: Sección de Guinea.

D) En la Jefatura Superior de Africa Occidental Española: Sección de Africa Occidental Española.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedente.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de Septiembre de 1956.

CARRERO.

Ilmo. Sr. Director General de las Plazas y Provincias Africanas.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, de 24 de junio de 1955, queda expuesta al público a efectos de reclamaciones, que podrán presentarse durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Ciudad.

En Ceuta a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Vicente García Arrazola.

320

## Biblioteca Municipal

Movimiento de la misma durante el tercer trimestre de 1956.

Total de lectores: 588.—Españoles, 565; extranjeros, 23.—Infantiles, 9; adultos, 579.—Varones, 225; hembras, 63.

Clasificación por profesiones: Funcionarios, 169; Comerciantes e Industriales, 21; Estudiantes, 79; Profesiones liberales, 31; Obreros, 14; Empleados, 167; Militares, 79; Sus labores, 34.—Total: 588.

Volúmenes pedidos: 1.114.—Servidos, 1.029. No servidos, 85; por no estar en el Índice, 24; por estar ocupados, 61.

Clasificación por materias: Obras generales, 357; Filosofía, 5; Teología, 63; Ciencias Sociales y Derecho, 39; Filología, 20; Ciencias puras, 24; Ciencias aplicadas, 1; Bellas Artes, 4; Literatura, 407; Historia y Geografía, 109.—Total servidos: 1.029.

Lo que se publica en cumplimiento a la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1934.

Ceuta, 10 de Octubre de 1956.

El Bibliotecario Municipal,  
Pedro del Corral.

321

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que en sesión celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día once del actual, fué tomado el acuerdo de aprobar una propuesta de Habilitaciones y Suplementos de Créditos, por transferencia, entre las partidas del Presupuesto Extraordinario número 1 (año 1939), presentada por Intervención, por un total de tres millones cuarenta y siete mil novecientos nueve pesetas con noventa y dos céntimos. (3.047.909,92).

## Subdelegación de Hacienda de Ceuta

### Tesorería

Pliego de condiciones para la contrata de la confección de matrices y recibos o patentes para el año 1957 en esta zona recaudatoria de Ceuta.

Primera.—El servicio objeto de este concurso consiste en la extensión o relleno de todas las matrices y recibos o patentes para la recaudación ordinaria del ejercicio 1957 en esta Zona recaudatoria,

correspondientes a la tributación por las Contribuciones Urbana, Industrial, Radioaudición y Patente Nacional de circulación de automóviles, los cuales se calculan aproximadamente en 14.000 matrices y 27.000 recibos.

Segunda.—La confección de las matrices y recibos se realizará en los impresos oficiales que la Subdelegación de Hacienda facilite al concesionario, y tomando por base los documentos cobratorios que también le serán entregados al efecto, debiendo ser extendidos con tinta negra, caracteres claros o legibles, y relleno de todos los espacios blancos que los impresos contengan. También podrán rellenarse a máquina.

Tercera.—El precio del servicio consistirá en noventa pesetas el millar de matrices y setenta y cinco pesetas el millar de recibos.

Cuarta.—Será obligación del contratista realizar el servicio y entregar su labor en esta Subdelegación de Hacienda, juntamente con los documentos cobratorios originales, dentro de los quince días siguientes a la recepción por él de estos documentos y de los correspondientes impresos.

Quinta.—En todo momento la Subdelegación de Hacienda podrá vigilar e inspeccionar la ejecución del servicio por el adjudicatario.

Sexta.—El abono del precio estipulado se efectuará por quincenas, comprendiendo cada abono los trabajos del referido periodo.

Séptima.—Toda entrega de documentos e impresos al adjudicatario, lo mismo que la devolución de unos y otros por este, serán contra el correspondiente recibo, reflejándose por la Subdelegación de Hacienda el movimiento mediante una cuenta en la que, por clases de impresos, constituirá cargo el número de los entregados al contratista, que en todo momento será superior en un 5 por 100 al de los exactamente precisos, e integrarán la data los rellenos por el servicio, los que resulten inutilizados, y los sobrantes o en blanco.

Octava.—En concepto de fianza afecta al cumplimiento del servicio, el contratista consignará en la Sucursal de la Caja de Depósitos a disposición del Ilmo. Sr. Subdelegado de Hacienda, el 5 por 100 del importe del concurso, en función del número de matrices y recibos calculados.

Novena.—Las proposiciones habrán de presentarse en la Secretaría de esta Subdelegación en el plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Décima.—El incumplimiento de cualquiera de estas cláusulas por el adjudicatario, determinará la rescisión del contrato con la pérdida de la fianza

constituida, y sin perjuicio de las responsabilidades de cualquier otro orden que cupiera exigirle.

Ceuta, 4 de Octubre de 1956.

El Tesorero,  
Ilegible.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,  
Ilegible.

### MODELO DE PROPOSICION

(Reitegro 3 pesetas).

Don . . . . ., que vive en . . . . ., provincia de . . . . ., calle de . . . . . número . . . . ., de profesión . . . . ., enterado del anuncio, condiciones y bases que rigen en el concurso para la confección o relleno de matrices y recibos para la recaudación ordinaria del año 1957 en esta Zona, sometiéndose enteramente a las mismas, se compromete a realizar tales trabajos por los siguientes precios:

- Relleno de matrices a . . . . . (en letra) ptas. millar.
- Relleno de recibos a . . . . . (en letra) ptas. millar.

Nota.—Estos precios no podrán ser nunca superiores a los tipos señalados en la condición tercera.

322

## Junta de Obras del Puerto de Ceuta

### Empréstito de 170.000.000 de pesetas

El día 14 de diciembre de 1956, a las once horas, en el Salón de Sesiones de esta Junta de Obras, sita en el Muelle de España, se celebrará el sorteo para la amortización de mil seiscientos noventa obligaciones, de las que corresponden doscientos títulos a la primera serie, cuatrocientos diez a la segunda, seiscientos cuarenta a la tercera y cuatrocientos cuarenta a la cuarta serie, verificándose el sorteo ante Notario y siendo pública la asistencia al acto.

Ceuta, 2 de octubre de 1956.—El Vicepresidente, Vicente García Arrazola.—El Secretario-Contador, José María Alvarez-Ossorio y Bensusan.

323

## Junta Provincial del Censo Electoral de Ceuta

### Copia de Acta

En la ciudad de Ceuta, siendo las doce horas del día cuatro de octubre de mil novecientos cin-

cuenta y seis, previa citación, se reunió, bajo la presidencia de su titular, Ilmo. Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción y en su despacho, la Junta Provincial del Censo Electoral, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 10 de la Orden de 27 de diciembre de 1955, sobre renovación del Censo electoral General de Residentes Mayores de Edad y de Vecinos Cabezas de Familia.

Abierta la sesión, se procedió al estudio y resolución de las reclamaciones presentadas a las listas provisionales del Censo, acordándose por unanimidad la exclusión de treinta y cuatro electores y aprobándose la inclusión justificada en las listas definitivas de cuarenta y un residentes con derecho electoral.

Por último, se acordó también el envío de la copia del Acta correspondiente, al Boletín Oficial de este Ayuntamiento, para su publicación, a tenor de lo ordenado.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se dió por terminada la sesión, de la que se levanta la presente Acta, que firman todos los asistentes y de cuyo contenido, como secretario, certifico.

Es copia.

Ceuta, 6 de octubre de 1956.

El Secretario de la Junta,  
Rafael Martínez Peñalver.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### REQUISITORIA

Mohamed Ben Mesaud Ben Abdel-Lal de 67 años de edad, hijo de Mesaud y Fatma, viudo, guarda, natural de Villa Nador y vecino de Ceuta, en el Príncipe Alfonso. Zoco, comparecerá ante éste Juzgado de Instrucción de Ceuta, dentro del término de diez días para ser constituido en prisión decretada por la Itma. Audiencia de Cádiz, con fecha 3 de septiembre de 1956, en la causa núm. 89 de 1954 por robo; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Ceuta a 4 de octubre de 1956.  
El Magistrado-Juez de Instrucción.  
Ilegible.

El Secretario Judicial,  
Enrique Fernández.

## José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20      Teléfono, 3820

## Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA    CASTILLEJOS    TETUAN    TANGER

Plaza de Africa 3      Mohamed Torres. 4    Velazquez 16  
Teléfono, 1717      Teléfono, 1041      Telf. 1857

## FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1      Teléfono, 3423

## Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas  
Comisionistas de Tránsito

CEUTA      TETUAN      TANGER

Calvo Sotelo, 20      Gral. Sanjurjo, 1      Marina, 174  
Teléfono, 2117      Teléfono, 320      Teléfono, 1058  
Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

## Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310      CALVO SOTELO, 26

## Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.      Teléfono, 1733      CEUTA

## CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

::: DE VINOS FINOS :::

CHICLANA DE LA FRONTERA

## J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

## Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

## OLIMPIA

La mejor Imprenta  
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

## José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ  
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

## La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

**Marcelino González é Hijos, S. L.**

**ALMACEN DE COLONIALES**

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

**CIRUGIA GENERAL**

CLINICA DE ACCIDENTES

**Dr. Enrique Ostalé**

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

**MIGUEL GUIL VALVERDE**

CERRAJERIA ARTISTICA  
CONSTRUCCIONES METALICAS  
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

**Compañía General de Carbones**

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU  
TELEFONO, 1700 CEUTA

**Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta**

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

**“EL FARO”**

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

**«YBARROLA»**

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



**Molina, S. L.**

**ELECTRICIDAD**

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

**“La Española”.-Imprenta Godino**

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

**DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.**  
(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

**LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL**

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

**Carlos Gutiérrez Landa**

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

**Papelería Bentata**

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.